

DECRETO ALCALDICIO N° 089 /**DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 10 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2018 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°020 de fecha 09/01/2019, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol [REDACTED] de Contribuyente afecto a Pago en Patente Comercial Municipal.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° [REDACTED] de Contribuyente Sra. Fanny Vilo Bobadilla, Rut. [REDACTED] predio afecto a pago en Patente Comercial Municipal Definitiva Rol 2001189. Rebajar año 2018.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

**ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-
DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.